



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 25 de octubre de 2017

VISTO:

Que por Resolución 647/17 Dec. se abonó a la firma Babilonia Viajes, pasajes aéreos, imputándose el egreso de manera errónea; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

Que por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución 647/17 Dec., en el artículo 2º, de la siguiente manera:

Donde dice: "Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional".

Debe decir: "Impútese el egreso al Fondo de Recursos Propios de Cobertura Universal de Salud- Sumar".

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 669

et